

J. 1482/17

J-1487/17



Excmo. Señor

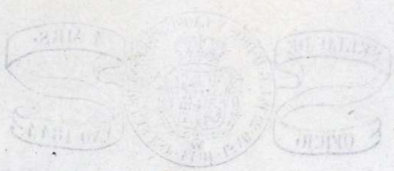
14
Francisco Vireyes Vecino del Orago con el mas profundo
respeto a V. E. expone que en el año mil ochocientos doce se
siguieron Autos de apelacion de D^a Manuela Baltesca
Viuda y Vecina de Alcorca con D. Sebastian Arias P^{ro}
capellan de V. Sebastian de la misma Villa que retroce-
dieron de un otobro en cuyo pleito que se halla en el Archi-
uo de esta Audiencia y en la pieza del traslado al fol. 8^o
se halla presentada una escritura de donacion otorgada
por Juan Arias Viudo de Maria Aguilera en veise y dos
de Junio de mil ochocientos diez; y necesitado el reu-
nirse certificacion comprehensiva de la misma

A. V. E. Sup. ca se sirva mandar que por el
Archivero de esta Audiencia se le libre la mencionada
certificacion. Sin lo expen^{do} de la justificacion de V. E.

Suplenca
Pedro de...
[Signature]

Diligencia, certifico: que este escrito se ha
presentado en V. Secretario, hoy tres de di-
ciembre de 1844.

[Signature]



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]